



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

Citar este número al responder:

0761-38352016

Dagua 15 de Junio de 2018.

Señor:
JOSE GILDARDO ORREGO SUAREZ
Carrera 10 # 13-81. Apto 101
Barrio el centro
Municipio de Restrepo
Celular 321 768 44 52

ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Comendidamente solicitamos su presencia en la Dirección Ambiental Regional Pacífico Este, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, ubicada en la calle 10 No. 12 - 60 B/Chapinero, municipio de Dagua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido del Auto 0760 - 0761 del 13 de Junio de 2018 " **POR EL CUAL SE ORDENA EL DESISTIMIENTO TACITO Y SE ARCHIVA UNA SOLICITUD DE ADECUACION DE TERRENOS PARA ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS, PASTOS Y BOSQUES AL SEÑOR JOSE GILDARDO ORREGO SUAREZ**". En caso de que no sea posible surtir la notificación personal ésta se hará por medio de Aviso y tendrá los mismos efectos legales, de conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contenciosos Administrativo.

En el evento de no poder presentarse personalmente, podrá ser su apoderado debidamente constituido y/o a la persona debidamente autorizada, de conformidad con el Artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, se notifique del acto administrativo citado.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

Adriana Cecilia Ruiz Díaz
ADRIANA CECILIA RUIZ DIAZ
Tecnico Administrativo
Dirección Ambiental Regional Pacífico Este.

Archívese en solicitud: 38352016.

Calle 10 12-60
Dagua, Valle del Cauca
Teléfono: 2453010 2450515
Línea verde: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Versión: 08 - Fecha de aplicación: 2017/12/11

No se deben realizar modificaciones en el formato
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

COD: FT.0710.02

Nota: Se requirió llamado telefónico ya que la dirección no existe en Restrepo, donde el donante manifiesta que ya no está en Colombia, por lo tanto no nos podemos acercar para que reciba el acto.
Diaz